

“Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”

**CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO  
ICBF-CP-001-2014**



**RESPUESTA A OBSERVACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**NOVIEMBRE DE 2014**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014**.

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	CORPORACIÓN PROMOTORA SOCIAL – CPS	ASMEDT TOBIAS MAHECHA ARIAS

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No. 1	ASMEDT TOBIAS MAHECHA ARIAS
Entidad	CORPORACIÓN PROMOTORA SOCIAL – CPS
Medio	Correo de la Convocatoria

Presento las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN 1.**

- 1.) TITULO III 3.3 "COMPONENTE TÉCNICO"
  - A) Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA.

El operador, deberá acreditar experiencia mínima de tres años, con máximo seis (6) certificados de contratos ejecutados y liquidados, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto contemple: la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la recuperación nutricional de niños y niñas en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: complementación alimentaria, evaluación y seguimiento del estado nutricional y acciones de educación alimentaria y nutricional a la familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las condiciones establecidas para la experiencia solicitada, nos permitimos manifestar que dadas las condiciones geográficas de la región, se incluya como requisito, que los oferentes demuestren en la experiencia el desarrollo de programas y proyectos en zonas con similares condiciones de accesibilidad, toda vez que con conocimiento de causa, sabemos de antemano las grandes dificultades que se presentan al momento del traslado de las raciones, sobre todo en época de lluvias, además de las grandes distancias a recorrer para la canalización y desarrollo del programa con los usuarios que hacen necesario la utilización de varios medios de transporte y disponer de una logística que dé respuesta a cada una de las circunstancias que se puedan presentar.

**RESPUESTA:**

Su observación será tenida en cuenta para el pliego de condiciones definitivo.

---

**FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS**

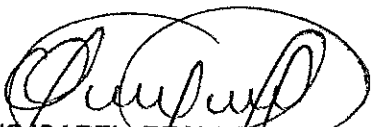
---



**DIANA ISABEL BENITEZ**  
Profesional de Grupo Juridico



**LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA**  
Profesional del Financiero



**LIBIS ISABEL REALES MALDONADO**  
Profesional del Área de Nutrición